



AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME AMBIENTAL
ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES
Y DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID VILLA ROMERO
NIT: 816005795-1
PERIODO FISCAL: 2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06/01/2016
FECHA DE EVALUACIÓN: 06/04/2016

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA C.M.D	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1	HALLAZGO administrativo No. 2 CONDICIÓN La entidad celebró convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma de Risaralda - CARDER - cuyo proyecto objeto es el Mejoramiento de Vivienda Rural, Unidades Básicas de Saneamiento, consistente en la construcción de 22 fogones sin humo, donde, según consta en el oficio IDM-1480-2015116 de octubre de 2015, dirigido a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, respectivamente, aportado por la entidad para dar respuesta a la solicitud de información, en desarrollo de la auditoría ambiental que se viene adelantando al Municipio y sus entes descentralizados, siendo estos los únicos soportes suministrados por la entidad auditada. No existen registros de las inversiones	A partir del año 2016 el IDM solicitará copia de los convenios o contratos celebrados con entidades públicas del orden Municipal, Departamental y Nacional. Además en caso de convenios verbales y donde no exista documento de compromiso, se pedirá de igual forma copia del documento con el cual se legalizo dicha inversión.	100% copias de los convenios o contratos, con o sin recursos del IDM.	No se ha logrado ninguna meta, puesto que se debe esperar la aprobación del Plan de Desarrollo para verificar si se realizarán en la presente vigencia mejoramientos con los cuales se deban suscribir Convenios interadministrativos o Contratos con otras Entidades públicas del Orden Municipal, Departamental o Nacional y tener presente la solicitud de copias de documentos de la suscripción o celebración de estos Convenios.	0%	



“Gestión Fiscal para un Desarrollo Sostenible”

	adelantadas por la entidad, ni losNo documentos de suscripción o celebración del Convenio, seguimiento a la ejecución o cumplimiento del contrato celebrado. CRITERIO Ley 80 de 1.993 Estatuto General De La Contratación Pública. CAUSA No existen los registros de las inversiones adelantadas por la entidad, ni tampoco los documentos de suscripción o celebración del Convenio, seguimiento a la ejecución y Cumplimiento del contrato celebrado. EFFECTO Incumplimiento de la normatividad con que se rige con la contratación pública.					
2	HALLAZGO administrativo No. 3 CONDICIÓN El IDM, relaciona la suma de \$ 8.000.000 y como soporte presentó la Resolución 0101 del 26 de Enero de 2015, "Por la cual se autoriza disposición de material sobrante de descapote y excavación, aprueba demarcación de suelos de protección, otorga permiso de ocupación de cauce, autoriza erradicación de especies forestales con aprobación plan de compensación y se dictan otras	Desde enero de la presente vigencia fiscal 2016, todo pago llevado a cabo por las firmas constructoras y donde el IDM es el oferente responsable, se debe guardar copia de los documentos soportes de toda actividad de impacto ambiental, así no se utilicen recursos de la institución.	100% copias de los pagos o contratos, con o sin recursos del IDM	A la fecha no se ha logrado ningún avance, puesto que las firmas constructoras aún no han iniciado con los proyectos de la vigencia anterior donde el IDM es el oferente responsable, por lo tanto aún no hay documentos soportes de ninguna actividad que genere impacto ambiental.	0%	



TOTAL PERCENTAGE AVERAGE: 0%

LUIS FERNANDO ARANGO
Subdirector Técnico

Blanca Nidia Ramirez Osorio
Asesora de Control Interno